



Del 14 al 21 de Julio de 2019

Cód. 313

EL PIRINEO NAVARRO Y LA COSTA VASCA



Día 14: LOS CONJUNTOS MEDIEVALES DE OLITE Y UJUÉ

MEDIA PENSIÓN (-.-.C). Salida a las 07:30 h de Madrid hacia tierras navarras. Nuestra primera parada será en **Olite**, ciudad de carácter medieval y capital de una de las cinco Merindades históricas del Viejo Reino de Navarra. Visitaremos el **Palacio Real**, antigua residencia del rey de Navarra, su monumento más relevante. Después de comer nos acercaremos a disfrutar de la maravillosa fisonomía medieval de **Ujué**. Todo en ella rezuma tipismo e historia, destacando sin duda la **Iglesia Fortaleza de Santa María**. Continuaremos finalmente hacia la encantadora ciudad de **Pamplona**, donde estaremos alojados durante todo el viaje en el formidable **Hotel Tres Reyes 4****Luxe**, junto al casco viejo de la ciudad.

Día 15: SAN SEBASTIÁN, ZARAUZ Y ZUMAYA

MEDIA PENSIÓN (D.-.C). Hoy nos acercaremos hasta la Costa Guipuzcoana. Subiremos al **Monte Igueldo** para contemplar las estupendas panorámicas de la **Bahía de la Concha** y de la ciudad de **San Sebastián**. Tras ello bajaremos al casco viejo, donde podremos pasear por sus callejuelas repletas de tabernas para degustar sus exquisitos "pintxos". El que quiera podrá incluso bañarse en la magnífica **Playa de la Concha**, o disfrutar del fenomenal ambiente de esta ciudad. Después nos iremos a conocer **Zarauz** y **Zumaya**, donde daremos un paseo hasta la **Ermita de San Telmo** y visualizaremos los **Flysch**, conjunto de rocas sedimentarias compuestas por capas de rocas duras intercaladas con otras más blandas. Tras la visita, regresaremos a Pamplona.



Día 16: PAMPLONA Y EL PARQUE NATURAL DE ARALAR

MEDIA PENSIÓN (D.-.C). Comenzaremos el día visitando Pamplona donde, entre otras cosas, realizaremos el recorrido de los populares encierros y podremos ver también la **Catedral** y el **museo Catedralicio**. Por la tarde nos acercaremos a visitar el encantador **Parque Natural de Aralar** donde, rodeado de hayas, se encuentra el **Santuario de San Miguel in Excelsis**, en un paraje de singular belleza.

Día 17: EL VALLE DE BAZTÁN: LAS CUEVAS DE URDAX Y ZUGARRAMURDI, ELIZONDO Y EL SEÑORÍO DE BERTIZ

MEDIA PENSIÓN (D.-.C). Durante el día de hoy recorreremos el Valle de **Baztán**. Comenzaremos visitando las **Cuevas de Urdax** y **Zugarramurdi**, donde las leyendas de Akelarres y el misterio de las brujas siguen vivos entre la gente del lugar. A continuación conoceremos **Elizondo**, capital del valle, que aún conserva el encanto de la vida tradicional, con casas de ilustres fachadas y escudos nobiliarios. Nuestra última parada será en **Ornoz**, donde se encuentra un precioso paraje llamado el **Señorío de Bértiz**, pudiendo caminar por este inmenso jardín botánico, una de las mejores muestras de bosque atlántico.



Día 18: EL CAMINO DE SANTIAGO - De Saint Jean Pied De Port a Roncesvalles

MEDIA PENSIÓN (D.-.C). Hoy comenzaremos realizando un trozo de la parte inicial del **Camino de Santiago** cruzando la frontera para entrar en **Saint Jean Pied de Port**, preciosa localidad francesa de la región de **Aquitania**, en la cual podremos conocer su centro histórico, admirando los valles y las montañas que rodean este histórico lugar. A continuación nos dirigiremos a contemplar los densos hayedos del **Puerto de Ibañeta** para acercarnos después a visitar **Roncesvalles**, punto de inicio del **Camino de Santiago** en España. Como lugar de acogida a caminantes y peregrinos, se crearon edificios que alcanzaron gran calidad, especialmente la **Iglesia Colegiata** del siglo XIII, de un puro estilo gótico francés. Tras la visita, y para sentirnos peregrinos, realizaremos los **tres primeros kilómetros** del **Camino de Santiago**, entre **Roncesvalles** y **Burguete**, en una de las etapas más hermosas.



Día 19: EL VALLE DEL RONCAL: BELAGUA, ISABA, RONCAL Y BURGUI

MEDIA PENSIÓN (D.-.C). Hoy dedicaremos el día a visitar el Valle del Roncal. Subiremos a admirar la espectacular belleza del **Rincón de Belagua**, donde se pueden contemplar inmensos bosques de hayas al pie de las grandes cumbres de **La Mesa de los Tres Reyes**, el **Pico Arlás** o el piramidal **Pic d'Anie**. Nos acercaremos hasta la bucólica **Ermita de Nuestra Señora de Idoia**, edificio románico construido en la Edad Media en pleno bosque. Posteriormente conoceremos **Isaba**, con su casco urbano compuesto de casonas de estilo tradicional y el **Museo Etnográfico**, donde se recuerda el antiguo estilo de vida del valle. En **Roncal**, daremos un paseo para conocer el **Mausoleo del cantante Julián Gayarre**, obra de **Benlliure**. Por último, pararemos en **Burgui**, donde además de admirar su **Puente Medieval**, podremos comprar sus famosos **Quesos del Roncal**, premiados en numerosas ocasiones.



Día 20: LA SELVA DE IRATI: OCHAGAVÍA, MUSKILDA Y LA FOZ DE ARBAYÚN

PENSIÓN COMPLETA (D.A.C). Atravesaremos el **Valle de Salazar** para llegar hasta la **Selva de Irati**, uno de los más frondosos bosques de hayas y abetos de Europa. Una vez allí realizaremos un precioso paseo entre las hayas, hasta el **Embalse de Irbia**, el lugar más representativo del Valle (paseo de 2 horas ida y vuelta por el mismo camino, por pista y prácticamente llano). Tras ello nos acercaremos a **Ochagavía**, sin duda uno de los pueblos más bonitos del Pirineo Navarro, donde comeremos (*incluida*). Pasearemos por el pueblo, y ascenderemos con el autocar hasta el **Santuario de Nuestra Señora de Muskilda**, ubicado en un paraje boscoso desde donde se divisa gran parte de la comarca. De regreso a Pamplona pararemos a contemplar el espectacular paraje de la **Foz de Arbayún**, profundo cañón de enormes paredes verticales.



Día 21: EL CAMINO DE SANTIAGO: PUENTE LA REINA, EUNATE Y ESTELLA

DESAYUNO (D.-.-). De regreso a Madrid visitaremos **Puente la Reina**, unión de caminos en la peregrinación a Santiago con su precioso puente románico, y un importante patrimonio histórico, artístico y cultural, como la **Iglesia del Crucifijo**, de origen templario, o la **Iglesia de Santiago**, con sus dos bellas portadas románicas. A continuación, la **Iglesia de Santa María de Eunate**, una de las más sorprendentes del Camino de Santiago, con su arquería poligonal simulando un claustro descubierto y su enigmática geometría. Por último **Estella**, una de las más bellas ciudades navarras, considerada un núcleo íntimamente ligado a las peregrinaciones jacobeanas, con interesantes monumentos de época medieval, tales como la **Iglesia de San Miguel Arcángel**, tardo-románica del siglo XII, con su cabecera con triple ábside semicircular y la fantástica portada del Evangelio; el **Palacio de los Reyes de Navarra** o el **Puente de la Cárcel** o de los Peregrinos. Tras un tiempo para la comida en tan bella e histórica población pondremos de nuevo rumbo a Madrid.



PRECIOS

Por persona en habitación doble	785 €
Suplemento individual	245 €
Seguro de anulación (a contratar en el momento de hacer la reserva y pagar junto con la señal)	15 €

EL PRECIO INCLUYE

- Transporte en autocar durante todo el recorrido
- 7 noches en **Hotel Tres Reyes 4****Luxe** en Pamplona, en hab. dobles con baño en régimen de media pensión con vino y agua incluido en las cenas.
- Excursiones que se indican en el plan de viaje con entradas a Monte Igueldo, Cuevas de Zugarramurdi y Museo Etnográfico de Isaba
- Visitas guiadas al Palacio de Olite, Santa María de Ujué, Pamplona, Catedral de Pamplona, San Miguel de Aralar, Cuevas de Urdax, Señorío de Bértiz, Saint Jean Pied de Port, Roncesvalles, Santuario Virgen de Muskilda, Santa María de Eunáte y Estella
- Comida en Ochagavía
- Guía acompañante de Arawak Viajes durante todo el recorrido
- Cuaderno informativo de los lugares a visitar
- Seguro de viaje



ALOJAMIENTO

HOTEL TRES REYES 4**Luxe**

Jardines de la Taconera s/n - Pamplona

hotel3reyes.com

*Situación inmejorable, junto al casco viejo de Pamplona, a 500 metros de la Plaza del Ayuntamiento. Cuenta con 160 habitaciones totalmente equipadas con cuarto de baño completo con secador, conexión WI-FI, TV vía satélite, teléfono, climatización, minibar y caja de seguridad. Dispone de restaurante, piano-bar, librería, gimnasio, **piscina de verano** y jardín.*



PAGOS

- Como garantía de la plaza, deberás abonar **235 € en los 5 días siguientes a realizar tu reserva, más el importe del seguro de anulación, si deseas contratarlo.**

- El resto del pago deberá realizarse, para este viaje, **antes del 14 de Junio.**

Los pagos se podrán realizar:

- En la oficina, en metálico o mediante talón o por tarjeta de crédito VISA o MasterCard.

- A través de la pasarela de pago de nuestra web www.arawakviajes.com

- Mediante ingreso o transferencia bancaria (personal, por banca telefónica o Internet) en la siguiente cuenta bancaria (IBAN)

BANCO DE SANTANDER: ES36 - 0049 - 1628 - 5422 - 1015 - 7393

BBVA: ES23 - 0182 - 2599 - 7902 - 0357 - 0507

Haciendo constar el código de este viaje - 313 - y el nombre del viajero en el apartado de observaciones. *La omisión o incorrección de estos datos puede generar una adjudicación errónea del pago, y con ello, la pérdida de la plaza no identificada.*

ANULACIONES

Hasta el **30 de mayo**: gastos anulación si hubiese.

Del **31 de mayo al 29 de junio**: 30 € gastos de gestión + gastos de anulación si los hubiese.

Del **30 de junio al 3 de julio**: 45 € gastos de gestión + penalización 5% + gastos de anulación si hubiese.

Del **4 al 11 de julio**: 60 € gastos de gestión + penalización 15% + gastos de anulación si hubiese.

Después del **11 de julio**: 100 € gastos de gestión + penalización 25%+ gastos de anulación si hubiese.

No presentación el mismo día del viaje: 100% del importe

INFORMACIÓN Y RESERVAS

C/ Ercilla, 28 - 28005 Madrid

Tel. 91 474 25 24

www.arawakviajes.com - info@arawakviajes.com



CONDICIONES PARTICULARES - CONTRATO DE VIAJE COMBINADO.

Estas Condiciones son siempre complementarias de las Condiciones Generales reflejadas en el Programa General vigente.

El presente contrato de viaje combinado se firmará, o entenderá firmado por ambas partes si el cliente no lo hace llegar a la Agencia debidamente firmado, desde el momento de la contratación del viaje a que se refiera, obligando a ambas partes.

REGULACIÓN JURÍDICA

Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre. Libro Cuarto -Viajes Combinados.

ORGANIZACIÓN TÉCNICA

Arawak Viajes S.L. (CIC MA 893 Mm) CIF B-80956477 con domicilio social en C/ Ercilla 28, 28005 de Madrid.

PRECIO

✓ El precio del viaje combinado incluye exclusivamente lo reflejado en el presente programa en el apartado **INCLUYE**, quedando claramente excluido cualquier tipo de prestación no mencionada como incluida en el contrato.

✓ Cualquier variación en los precios de los transportes, tasas, carburante, impuestos o tipos de cambio sobre los calculados en la fecha de firma del presente contrato podrá dar lugar a una revisión en el precio final al alza o baja, que se comunicará verbalmente y por escrito y siempre antes de los 20 días previos a la salida. Asimismo, si el cambio se ha producido previamente a la contratación, el nuevo precio final se reflejará directamente en este mismo contrato.

✓ No se incluyen visados, tasas de aeropuerto, tasas de entrada o salida de un país, certificados de vacunación, extras como cafés o licores, ni lavado, planchado, llamadas u otros servicios hoteleros opcionales, ni vinos, refrescos o aguas minerales aun en los supuestos de pensión alimenticia, salvo que así se exprese en el apartado **INCLUYE** del presente contrato.

PAGOS Y REEMBOLSOS

✓ Según condiciones y fechas de pago particulares reflejadas en el presente programa informativo y contrato de viaje combinado.

✓ Los reembolsos que procedan se realizarán solamente por la oficina Central, nunca en viaje. No serán reembolsables los servicios no utilizados voluntariamente por el viajero.

ANULACIONES, CESIONES Y CANCELACIÓN DE VIAJE

✓ Se puede anular en cualquier momento, a tal efecto se adjunta el **DOCUMENTO DE DESISTIMIENTO** previsto en la Ley, teniendo derecho a la devolución de las cantidades satisfechas excepto los gastos de anulación, los de gestión y la indemnización que corresponda abonar a la agencia.

✓ Si la anulación se produce por **causa de fuerza mayor** comunicada en las 24 h siguientes al suceso, previo a la salida del viaje, habrá que presentar la documentación original y de entidad acreditada que se precise para su aceptación como causa justificada, tomando como criterios de referencia los establecidos en la póliza de Anulación ofrecida para su contratación voluntaria o incluida en el viaje. En estos casos, se cobrarán los gastos de anulación que puedan existir, y si existe seguro de anulación incluido, se incluirán los porcentajes de penalización previstos por el R.D.L. 1/2007 y el organizador facilitará el curso al mismo, comprometiéndose el cliente a facilitar los documentos requeridos por la entidad aseguradora a fin de recuperar el importe máximo posible.

✓ Las anulaciones deben realizarse por correo ordinario, correo electrónico o comunicación personal con los agentes de atención de las oficinas, entregando necesaria y debidamente cumplimentado el **DOCUMENTO DE DESISTIMIENTO**, tomándose la fecha en que se reciba por el personal de la agencia. (Si la anulación es en sábado, domingo o festivo, al no poder realizarse ninguna gestión, se contará como jornada de aviso el laborable posterior).

✓ Los **gastos de anulación** en el presente Viaje Combinado existen desde el momento mismo de la contratación, siendo extremadamente altos los referentes a plazas aéreas y el resto de servicios, variables, aumentando según la cercanía a la fecha de salida.

✓ El Viajero podrá ceder su plaza a un tercero, si el cedente lo solicita por escrito con al menos 15 días de antelación a la fecha de inicio del viaje y el cesionario cumple sus mismos requisitos. Ambos responderán solidariamente del pago y gastos adicionales justificados por la cesión.

✓ Arawak se reserva el derecho de cancelar el presente viaje si el número de participantes es menor de 20 plazas, en cuyo caso se avisará con al menos 10 días de antelación, reembolsando únicamente los importes pagados.

ALTERACIONES Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Arawak facilitará todos los servicios que correspondan según lo estipulado en este contrato de viaje combinado, de acuerdo a los siguientes extremos:

a) Si se modifica significativamente algún elemento esencial del viaje, se comunicará inmediatamente. (No son significativos los cambios horarios realizados por las compañías de transportes manteniendo las fechas, la sustitución de una ruta o visita por otra de igual importancia o ciertas variaciones en el desarrollo y duración de las marchas o visitas.)

b) En tal caso, el cliente podrá aceptarlo con las modificaciones introducidas o rechazarlo sin penalización alguna en el plazo de 3 días, dándose por rechazado si no hay respuesta en dicho plazo.

c) Si el cliente da por resuelto el contrato o la Agencia cancela el viaje una vez firmado, se le reembolsará la cantidad pagada y, si es el caso de incumplimiento, una indemnización del 5% entre 2 meses y 15 días antes, el 10% entre 15 y 3 días y el 25% si el incumplimiento es en los dos días previos a la salida.

d) No habrá incumplimiento y por tanto no existirá indemnización si se cancela por menor número que el cupo mínimo establecido y así se comunica al cliente, o existen causas de fuerza mayor, ajenas, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no se hayan podido evitar aun actuando con diligencia.

e) Si, en viaje, no se pueden suministrar parte importante de los servicios previstos, se adoptarán soluciones para la continuación del viaje sin suplemento al cliente y, en su caso, abonándole la diferencia entre las prestaciones previstas y las suministradas. La continuación en el viaje implica la aceptación tácita de las soluciones ofrecidas.

f) Si fuesen inviábiles las soluciones para la continuación del viaje o el cliente no las acepta por motivos claramente razonables, se facilitará su regreso en igual o similar medio de transporte al usado en viaje, devolviendo la cantidad que proporcionalmente le corresponda.

g) En caso de reclamación, se ofrecerá con la mayor diligencia posible una solución adecuada.

h) No serán objeto de reembolso en ningún caso gastos o servicios no incluidos en el viaje.

i) El guía, por la seguridad del grupo, tendrá facultad para modificar el viaje si lo estima necesario, por causas meteorológicas o de cualquier otro tipo, buscando la alternativa más razonable a su criterio, sin que esta garantice la consecución de los mismos contenidos si están condicionados por dichas causas y no estando por tanto Arawak obligado a realizar reembolsos por ello.

j) Las condiciones climáticas adversas previas a la salida de un viaje o ruta de cualquier naturaleza, no justifican su cancelación, bien por darse posibles cambios de condiciones en el lugar de desarrollo y el transcurso del mismo o bien por existir servicios contratados que pudiesen ser disfrutados y por tanto no fuesen reembolsables.

RECLAMACIONES

✓ El cliente debe colaborar al buen desarrollo del viaje y comunicará en el momento al guía del mismo, agencia corresponsal o contacto facilitado, la posible anomalía o incumplimiento para ser subsanado "in situ", y si no es posible, y no existe alternativa, podrá reclamar posteriormente y por escrito a la Oficina de venta.

✓ No obstante, y si finalmente no encuentra satisfacción a la reclamación, en nuestras oficinas se encuentran a disposición las pertinentes Hojas de Reclamación oficiales de Turismo, que dirimirá sobre la responsabilidad de la agencia, pero no establece devolución alguna al cliente. El plazo de prescripción de las acciones derivadas de los derechos reconocidos en la ley es de dos años.

RESPONSABILIDADES

✓ Arawak responderá como organizador y agencia detallista, del cumplimiento del contrato, independientemente de quienes deban ejecutar los distintos servicios. Dicha responsabilidad cesará si los defectos o incumplimientos son:

a) Imputables al consumidor.

b) Imputables a terceros, ajenos a la prestación y con carácter imprevisible.

c) Por causa de fuerza mayor, anormal e imprevisible de consecuencias inevitables o algún acontecimiento que pese a haber puesto la diligencia necesaria, no se ha podido prever o superar.

✓ Arawak como organizador prestará la asistencia necesaria al cliente en dificultades aún en los anteriores casos.

✓ Los límites de resarcimiento por daños o mala ejecución estarán a lo dispuesto en los convenios internacionales sobre la materia.

✓ Los viajes que se desarrollan en el medio natural implican un riesgo intrínseco tanto de posibles accidentes como de dificultad particular de ejecución o cambios en las condiciones climáticas, etc. asumido por el cliente como inevitable y totalmente ajeno a la organización.

✓ La condición física, capacidad técnica y equipamiento adecuado, así como la adaptación al medio y tipo de servicios, la cultura del lugar, la necesaria convivencia con el grupo para la ejecución de un viaje en la naturaleza será responsabilidad única del cliente.

✓ Arawak no es responsable civil ni penalmente de incidentes o accidentes ocurridos fuera de las actividades programadas o dirigidas por nuestros guías.

PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN

✓ Todos los usuarios sin excepción deberán llevar la documentación que, según su nacionalidad, les sea exigible en el país o destino, siendo su responsabilidad la obtención a tiempo y correcto cumplimiento de cuantos documentos necesiten, poniendo especial cuidado aquellos ciudadanos con nacionalidad no española. Si el viaje no pudiesen efectuarlo por alguna de estas causas, o al cliente se le denegase la entrada al país por alguno de estos motivos, se entenderá como desistimiento y por tanto todos los gastos ocasionados serán por cuenta del consumidor. Los menores de edad deben llevar además un permiso escrito firmado por sus padres o tutores.

DESARROLLO DE LOS VIAJES

✓ Todos los viajes saldrán a la hora indicada en este Programa, salvo cambios avisados convenientemente. La llegada con posterioridad se considerará no presentación al viaje o desistimiento voluntario de ese determinado servicio.

✓ El asiento en los viajes en autocar discrecional se asigna en el momento de la reserva, garantizándose el número de la plaza, pero no la ubicación de pasillo o ventanilla dada la diferente numeración existente según el modelo de vehículo. Dicho asiento se mantendrá todo el viaje, salvo acuerdos particulares entre viajeros.

Seguro Incluido

Póliza 07620004300 EUROPEA DE SEGUROS

Arawak incluye en este viaje el seguro que a continuación se resume, del cual puedes solicitarnos el extracto de condiciones a nuestra oficina central. Si consideras necesarias mayores garantías, a continuación, te informamos de alguna posibilidad a tu alcance para la mejora de coberturas.

RESUMEN DE COBERTURAS DE ASISTENCIA EN ENFERMEDAD Y ACCIDENTES

- Gastos médicos por enfermedad o accidente (honorarios médicos, farmacéuticos, quirúrgicos, de hospitalización y ambulancia, por prescripción facultativa) del Asegurado desplazado
 - En el extranjero hasta 4.000 €
 - En España hasta 600 €
- Gastos de repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos en caso de no poder continuar viaje y utilizar el transporte del programa objeto del viaje ILIMITADO
- Prorroga de estancia en hotel del Asegurado enfermo o accidentado, cuando el equipo médico Asegurador lo decida en función de sus contactos con el médico que lo atiende, abonándose 60 €/día hasta un límite de 600 €
- Desplazamiento de un familiar cuando el Asegurado haya sido hospitalizado y se prevea una duración superior a 5 días ILIMITADO
- Estancia de un familiar acompañante en caso de hospitalización del Asegurado y esta fuera superior a 5 días 60€/día, contra presentación de los justificantes oportunos, hasta un límite de 600 €
- Repatriación o transporte del Asegurado fallecido hasta el lugar de inhumación en España ILIMITADO
- Repatriación de un acompañante del Asegurado fallecido, hasta el domicilio habitual del mismo ILIMITADO
- Regreso anticipado del Asegurado por fallecimiento de un familiar directo en España ILIMITADO
- Regreso del Asegurado en caso de siniestro grave en el hogar del Asegurado ILIMITADO
- Envío urgente de medicamentos no existentes en el extranjero INCLUIDO
- Transmisión de mensajes urgentes INCLUIDO
- Seguro de equipaje, garantiza el pago por pérdidas materiales sufridas a consecuencia de robo, daños por incendio o robo, pérdida total o parcial ocasionada por el transportista (robo: sustracción con violencia o intimidación a la persona o fuerza en las cosas) 600 €
- Demora en la entrega del equipaje 12 h o más, se pagará la compra de artículos de primera necesidad, contra presentación de facturas y justificante de la compañía, hasta un límite de 120 €
- Búsqueda, localización y envío de equipaje INCLUIDO
- Pérdida de enlaces por retraso en el medio de transporte, se compensarán los posibles gastos incurridos en la espera, contra presentación de facturas hasta un límite de 120 €
- Reembolso de vacaciones 600 €

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a cobro revertido y a los siguientes teléfonos:

Teléfono de asistencia: 91 344 11 55

Este resumen es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.

Seguro de Asistencia Opcional

Consultar

En cumplimiento de lo dispuesto en R.D.L. 1/2007. Arawak pone a tu disposición para tu mayor tranquilidad, distintas pólizas que podrás consultar con nuestros Agentes de Atención al Cliente y contratar si deseas tener unas coberturas mayores en tu viaje. Existen distintas coberturas y precio en función de las garantías, destino o duración del viaje, siendo todas ellas con compañías de contrastada solvencia.

1. Por motivos de salud:

1.1. Fallecimiento, accidente corporal grave o enfermedad grave:

• Del ASEGURADO, su cónyuge, pareja de hecho o persona que como tal conviva permanentemente con el ASEGURADO, o de alguno de sus ascendientes o descendientes de primer o segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, nietos), hermanos o hermanas, cuñados o cuñadas, yernos, nueras o suegros. En el caso de los descendientes de primer grado que tengan menos de 24 meses de edad no se requerirá que su enfermedad revista el carácter de grave.

Esta cobertura será también aplicable cuando la persona hospitalizada o fallecida guarde alguno de los parentescos antes citados con el cónyuge o pareja del ASEGURADO.

• De la persona encargada durante el viaje de la custodia de los hijos menores de edad o discapacitados.

• Del superior directo del ASEGURADO, en su puesto de trabajo, siempre que esta circunstancia impida a éste la realización del viaje por exigencia de la Empresa de la que es empleado. En relación con el ASEGURADO, por enfermedad grave se entiende una alteración de la salud que implique hospitalización o necesidad de guardar cama, dentro de los 7 días previos al viaje, y que, médicamente, imposibilite el inicio del viaje en la fecha prevista.

Cuando la enfermedad afecte a alguna de las personas citadas, distintas del ASEGURADO, se entenderá como grave cuando implique hospitalización o conlleve riesgo de muerte inminente.

Por accidente grave se entiende un daño corporal, no intencionado por parte de la víctima, proveniente de la acción súbita de una causa externa y que, a juicio de un profesional médico, imposibilite el inicio del viaje del ASEGURADO en la fecha prevista, o conlleve riesgo de muerte para alguno de los familiares citados.

1.2. Cuarentena médica a consecuencia de un suceso accidental.

1.3. Llamada para intervención quirúrgica del ASEGURADO, así como las pruebas médicas previas a dicha intervención.

1.4. Llamada para pruebas médicas del ASEGURADO o familiar en primer grado, realizadas por la Sanidad Pública con carácter de urgencia, siempre que estén justificadas por la gravedad del caso.

1.5. Citación para trasplante de un órgano.

1.6. Necesidad de guardar cama del ASEGURADO, su cónyuge, pareja de hecho o persona que como tal conviva permanentemente con el ASEGURADO, por prescripción médica como consecuencia de un embarazo de riesgo, siempre que este estado de riesgo haya comenzado después de la contratación de la póliza.

1.7. Complicaciones graves en el estado del embarazo que, por prescripción médica, obliguen a guardar reposo o exijan la hospitalización del ASEGURADO, su cónyuge, pareja de hecho o persona que como tal conviva permanentemente con el ASEGURADO, siempre que dichas complicaciones se hayan producido después de la contratación de la póliza y pongan en grave riesgo la continuidad o el necesario desarrollo de dicho embarazo.

1.8. Parto prematuro de la ASEGURADA.

2. Por causas legales:

2.1. Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal Civil o Penal.

2.2. Convocatoria como miembro de una mesa electoral, para elecciones de ámbito estatal autonómico o municipal.

2.3. Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales.

2.4. Entrega de un niño en adopción, que coincida con las fechas previstas del viaje.

2.5. Citación para trámite de divorcio.

2.6. No concesión, inesperada, de visados.

3. Por motivos laborales:

3.1. Despido profesional del ASEGURADO, no disciplinario.

3.2. Incorporación a un nuevo puesto de trabajo, en una empresa distinta a la que desempeñaba el trabajo, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la inscripción del viaje y, por lo tanto, a la suscripción del Seguro.

3.3. Cambio vacacional decidido unilateralmente por la empresa.

3.4. Traslado forzoso de lugar de trabajo.

3.5. Presentación a exámenes de oposiciones oficiales convocadas a través de un organismo público con posterioridad a la suscripción del seguro.

4. Por causas extraordinarias:

4.1. Acto de piratería aérea que imposibilite al ASEGURADO iniciar su viaje en las fechas previstas.

4.2. Declaración de zona catastrófica, o epidemia, en el lugar del domicilio del ASEGURADO o en el de destino del viaje.

4.3. Declaración judicial de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.

4.4. Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la naturaleza, en su residencia principal o secundaria, o en sus locales profesionales si el ASEGURADO ejerce una profesión liberal o dirige una empresa y fuese necesaria imperativamente su presencia.

5. Otras causas:

5.1. Declaración de la renta realizada paralelamente, efectuada por el Ministerio de Economía y Hacienda que dé como resultado un importe a pagar por el ASEGURADO superior a 600 €.

5.2. Anulación de la persona que ha de acompañar al ASEGURADO en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el ASEGURADO y asegurada por este mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente y, debido a ello, tenga el ASEGURADO que viajar solo.

5.3. Avería o accidente en el vehículo propiedad del ASEGURADO que le imposibilite al ASEGURADO iniciar el viaje.

5.4. Robo de la documentación o equipaje que imposibilite al ASEGURADO iniciar el viaje.

En caso de que por cualquiera de las causas previstas en este apartado de GASTOS POR ANULACIÓN DE VIAJE, el ASEGURADO realizara una cesión del mismo en favor de otra persona, quedarán garantizados los gastos adicionales que se produzcan por el cambio de titular de la reserva.

Esta garantía será solamente válida cuando haya sido suscrita en el momento de la inscripción o confirmación del viaje.

EXCLUSIONES

No se garantizan las anulaciones que tengan su origen en:

a) Tratamientos estéticos, revisiones periódicas, curas, contraindicaciones de viajes aéreos, vacunaciones, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento medicinal preventivo aconsejado, la interrupción voluntaria de embarazos.

b) Enfermedades psíquicas, mentales y depresiones sin hospitalización o que justifiquen una hospitalización inferior a siete días.

c) Enfermedades que estén siendo tratadas o tengan cuidados médicos dentro de los 30 días previos, tanto a la fecha de reserva del viaje, como a la fecha de inclusión en el seguro.

d) La participación en apuestas, duelos, crímenes, riñas, salvo en casos de legítima defensa.

e) Terrorismo.

f) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como pasaporte, visados, billetes, carné o certificados de vacunación.

g) Complicaciones del estado de embarazo, salvo lo indicado en los puntos 1.6, 1.7 y 1.8.

h) Los siniestros que tengan por causa las irradiaciones procedentes de la transmutación o desintegración nuclear o la radioactividad, así como los derivados de agentes biológicos o químicos.

i) Pandemias.

IMPORTANTE:

- La cancelación debe comunicarse en las 24 horas siguientes a que se produzca el suceso que motive la anulación.

- Su contratación solo se puede cursar en el momento de reservar el viaje.

En el caso de reservas de dos o tres personas, que no tengan ningún parentesco familiar entre ellas, es imprescindible que el pago del seguro se realice conjunto en un mismo pago, con el fin de que la contratación del mismo se haga también de manera conjunta.

Contrato de viaje combinado - Turismo Cultural

ARAWAK VIAJES S.L. en calidad de Detallista y Organizador, con domicilio en Madrid, C/ Ercilla 28, 28005 de Madrid. C.I.F. B-80956477 y C.I.C.MA 893 y D/ Dª con DNI nº en calidad de Contratante principal, en su nombre y en su caso, como mandatario verbal de los acompañantes

..... convienen en la realización del Viaje denominado..... con salida el día..... de..... de 20..... y una duración de..... días, conforme a los datos y condiciones que se encuentran desarrollados en el PROGRAMA DETALLADO y CONDICIONES PARTICULARES del mismo, y que en ambos casos han estado anticipadamente en poder del consumidor y que se enumeran a continuación:

- Destino del viaje con expresión del itinerario día a día, así como las excursiones, visitas y servicios incluidos en el precio total del mismo.
- Periodo de estancia en el/los alojamientos previstos, así como su situación, categoría o clasificación turística del país, principales características y servicios de restauración incluidos, con indicación de la inclusión o no de bebidas.
- Medios y características de los transportes previstos a utilizar.
- Fechas, horas y lugar de salida y regreso.
- El número mínimo de pasajeros previsto para su realización, pudiendo notificarse como mínimo diez días antes de la salida la cancelación del mismo por este motivo según R.D.L. 1/2007.
- El importe del viaje, gastos de gestión y la sujeción a la revisión de precios indicada en el segundo artículo del apartado PRECIO de las condiciones particulares, quedando expresamente excluidos del importe del viaje todos los servicios y tasas que están indicados en el artículo tercero del apartado PRECIO de las citadas condiciones particulares, expresando los importes aproximados que se conozcan en el programa detallado.
- Los gastos de Anulación que de producirse esta, serán los que expresamente se produzcan en función de la fecha de recepción del documento de desistimiento.
- Formas de pago y calendario de plazos, así como condiciones de los mismos.
- Cláusula de protección de Datos de carácter personal.

Todo ello con el precio Final de..... € incluidos los suplementos o servicios opcionales solicitados, excluyendo el seguro de anulación u otros seguros opcionales cuyas pólizas se contratan y entregan por separado.
En..... a de de 20.....

Por Arawak Viajes S.L.

Por el Contratante Principal

Protección de datos de carácter personal

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (en adelante, RGPD), le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de **ARAWAK VIAJES S.L.** con CIF nº B80956477 y domicilio social sito en **calle Ercilla 28, 28005 Madrid**, con la finalidad de atender los compromisos derivados del contrato suscrito entre ambas partes. En cumplimiento con la normativa vigente, le informamos que los datos serán conservados durante 10 años en cumplimiento de la Ley General Tributaria.

Con la presente cláusula queda informado de que sus datos serán comunicados en caso de ser necesario a: administraciones públicas y a todas aquellas entidades, con las que sea necesaria la comunicación con la finalidad de cumplir con la prestación del servicio anteriormente mencionado. Del mismo modo, el cliente presta también su consentimiento expreso a la emisión de Visados u otros documentos por parte de organismos oficiales en que se hagan públicos datos personales en documento al alcance de otros viajeros de forma imperativa para el cumplimiento de la legalidad. Si la prestación del servicio implica la recogida y tratamiento de datos personales de menores de edad, el cliente, en calidad de padre o tutor del menor, presta su consentimiento expreso a dicho tratamiento.

El hecho de no facilitar los datos a las entidades mencionadas implica que no se pueda cumplir con la prestación de los servicios. A su vez, le informamos que puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de **ARAWAK VIAJES S.L.** dirigiéndose por escrito a la dirección de correo: dpo.cliente@conversia.es o al teléfono 902877192.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición/revocación, en los términos que establece el RGPD, dirigiendo su petición a la dirección postal **calle Ercilla 28, 28005 Madrid** o bien a través de correo electrónico proteccion_datos@arawakviajes.com

Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna. En último lugar, **ARAWAK VIAJES S.L.** informa que con la firma del presente documento otorga el consentimiento explícito para el tratamiento de los datos mencionados anteriormente.

Documento de Desistimiento

D/Dª..... con DNI nº..... y domicilio en..... Población..... Provincia de..... y código postal..... como contratante principal, así como sus acompañantes.....

en el Viaje descrito según la copia adjunta del contrato de Viaje Combinado, manifiestan su deseo de desistirse del mismo, lo que comunico mediante el presente documento a los efectos oportunos acompañado de copia del contrato de Viaje Combinado y en su caso de la póliza contratada o incluida de seguro de anulación.

Por Arawak Viajes S.L.

Por el Contratante Principal

Si se alega causa involuntaria, adjuntar documentos para su estudio como posible causa de Fuerza Mayor.

A rellenar por el agente de viajes: Recibido en nuestras oficinas el día..... de de 20.....

